



**ACUERDO No. 096**

**(30 de agosto de 2024)**

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS-, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993, y en el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y**

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.
- 2.- Que, mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad" para el periodo 2024-2027.
- 3.- Que, mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.
- 4.- Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la articulación, formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de proyectos, que contribuyen al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", que serán financiados con el presupuesto general de la Corporación de las vigencias 2024 y 2025, cuyos plazos de ejecución superan la anualidad.
- 5.- Que, en virtud de lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023 (Reglamento interno presupuestal para el manejo de los recursos propios), el Director General solicita al Consejo Directivo la autorización para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025.
- 6.- Que, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, elaboró concepto técnico de fecha veinte (20) de agosto de 2024, en el que informa que existen siete (07) proyectos formulados cuya ejecución física y financiera comprenden las vigencias 2024 y 2025.
- 7.- Que, la Secretaría General de la Corporación certifica que el proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente, al reglamento interno de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación, de acuerdo a certificación de fecha veinte (20) de agosto de 2024.

CAS.GOV.CO



**Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 36 Barrio La Playa  
Tel: +57 607 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 36  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 2601-2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 8 N° 9 - 14 Barrio Aguileño Plaza  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sora  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cca 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Ceñitas  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 3742600  
malaga@cas.gov.co



8.- Que, según al artículo 50 del Acuerdo CAS 062 de 2023, establece que las vigencias futuras que se soliciten deben contar como mínimo, en la vigencia fiscal en que se autorizan, con una apropiación del quince por ciento (15%), amparada con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

9.- Los proyectos formulados y registrados en el Banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del Consejo Directivo para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025, son los siguientes:

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 171.630.444,63	\$ 686.521.778,51	\$ 858.152.223,14
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 650.000.000	\$ 1.486.421.633	\$ 2.136.421.633,00
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	\$ 694.106.451	\$ 2.776.426.805	\$ 3.470.532.256
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 130.609.938	\$ 522.439.752	\$ 653.049.690
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 367.970.996,00	\$ 1.471.883.984,00	\$ 1.839.854.980,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 505.750.000,00	\$ 1.517.250.000,00	\$ 2.023.000.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 600.000.000	\$ 2.375.000.000	\$ 2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 3.120.067.829,63</b>	<b>\$ 10.835.942.952,51</b>	<b>\$13.956.010.782,140</b>

CAS.GOV.CO



10.- Que, los valores estimados con relación a los proyectos que hacen parte de este acuerdo son los siguientes:

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Calle 12 N° 9 - 05 Barrio La Playa  
Tel: +57 6075 7249729  
Celular: +57 (311) 2939025  
contactenos@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 36  
Tel: +57 606 71 7249729 Ext. 2081-2002  
Celular: +57 (310) 6607295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Acuario Plaza  
Tel: +57 6071 7149729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (318) 8152697  
velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Estación Sur  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157016  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cua 20 Barrio Palmirito  
Tel: +57 60 (71) 249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (71) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
malaga@cas.gov.co



APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	TOTAL RECURSOS
\$ 3.120.067.829,63	\$ 10.835.942.952,51	\$13.956.010.782,14

- Apalancamiento 2024, por valor de **TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.120.067.829,63).**
- Vigencia futura 2025, por valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.835.942.952,51).**
- Total recursos: **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$13.956.010.782,14)**

11.- Que, las autorizaciones de adelantar trámites contractuales de vigencias futuras 2024-2025 aplican para trámites administrativos de firma de los Convenios y la celebración de los contratos derivados de cada proyecto.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, la constitución de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, para la vigencia fiscal 2025, de siete (07) proyectos incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", los cuales ascienden a un valor de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.835.942.952,51).** según el siguiente detalle de los proyectos:

No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	VIGENCIA FUTURA 2025
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 686.521.778,51
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 1.486.421.633
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	\$ 2.776.425.805
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 522.439.752
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 1.471.883.984,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 1.517.250.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura	\$ 2.375.000.000

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 17 No 9 - 96 Barrio La Playa  
Tel: +57 6073 7249729  
Celular: +57 (311) 2036973  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 No 12 - 36  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6269295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 No 9 - 34 Barrio Aguileo Porra  
Tel: +57 607 17249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8153697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUARAMANGA**  
Calle 36 No 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 209 Int. 110  
Tel: +57 6073 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8153695  
[res@bucaramangapublicas.gov.co](mailto:res@bucaramangapublicas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palencia  
Tel: +57 60 73 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 157696  
[mars@cas.gov.co](mailto:mars@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 No 11 - 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[málaga@cas.gov.co](mailto:málaga@cas.gov.co)

CAS.GOV.CO





No.	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	VIGENCIA FUTURA 2025
			empresarial MRAE del estado colombiano	
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 10.835.942.952,51</b>

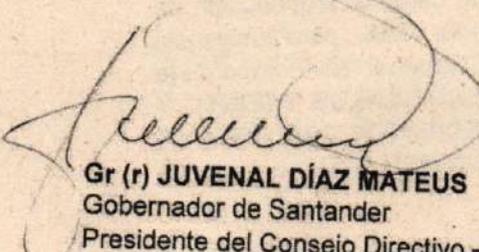
**ARTICULO SEGUNDO:** Hacen parte del presente acuerdo:

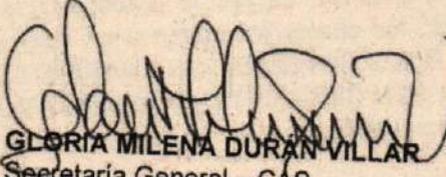
- i) Concepto técnico favorable suscrito por el subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental;
- ii) La proyección de ingresos suscrita por la subdirectora Administrativa y Financiera;
- iii) El Certificado de saldos disponibles que apalanca la vigencia futura en la vigencia 2024

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Gr (r) JUVENAL DÍAZ MATEUS**  
Gobernador de Santander  
Presidente del Consejo Directivo – CAS

  
**GLORIA MILENA DURÁN-VILLAR**  
Secretaría General – CAS

CAS.GOV.CO



Línea Gratuita 018000917600 - [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 99 Barrio La Plaza  
Tel: +57 6071 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 26  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 867295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aguileta Perra  
Tel: +57 607 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157497  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 30 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 6071 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8152695  
[cbucaramanga@cas.gov.co](mailto:cbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Politeama  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157896  
[mareas@cas.gov.co](mailto:mareas@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)



**CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAS, CUYA EJECUCIÓN SUPERA LA PRESENTE ANUALIDAD**

**DE:** Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Mediante Acuerdo No. 087 de fecha 20 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, aprobó el Plan de Acción "Es Tiempo de la Sostenibilidad" para el periodo 2024-2027.

Mediante Acuerdo No. 088 de junio 12 del año 2024, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, se armonizó el presupuesto 2024 con el Plan de Acción Cuatrienal para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, realizó la articulación, formulación, revisión, viabilidad técnica y financiera de proyectos, que contribuyen al cumplimiento de las metas y actividades pactadas en el Plan de Acción Cuatrienal "Es Tiempo de la Sostenibilidad", que serán financiados con el presupuesto general de la Corporación de las vigencias 2024 y 2025, cuyos plazos de ejecución superan la anualidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo 062 del 23 de enero de 2023 (Reglamento interno presupuestal para el manejo de los recursos propios), el Director General solicita al Consejo Directivo la autorización para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025.

Los proyectos formulados y registrados en el Banco de Inversión para la vigencia 2024, que requieren de la autorización del Consejo Directivo para la constitución de vigencias futuras ordinarias, con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Corporación, para la vigencia fiscal 2025, son los siguientes:

NO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
1	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	\$ 171.630.444,63 Fuente: Hidro	\$ 632.575.474,71	\$ 858.152.223,14
2	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad	32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS	\$ 650.000.000 Fuente: Hidro, termo	\$ 1.486.421.633	\$ 2.136.421.633,00
3	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes prioritizadas	\$ 694.106.451 Fuente: Hidro, Termo, TUA, Retributiva	\$ 2.776.425.805	\$ 3.470.532.256
4	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas prioritizadas con problemas en los usos y los goces.	\$ 130.609.938 Fuente: TUA	\$ 522.439.752	\$ 653.049.690

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310)6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 – 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310)8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 – 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310)8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310)8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310)2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)





NO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	APALANCAMIENTO 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VALOR ACTIVIDAD
5	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	Planeación, administración y gobernanza del agua	43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	\$ 367.970.996,00 Fuente: Tasa Retributiva	\$ 1.471.883.984,00	\$ 1.839.854.980,00
6	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	Fortalecimiento del sistema de información	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.	\$ 505.750.000,00 Fuente: Sobretasa	\$ 1.517.250.000,00	\$ 2.023.000.000,00
7	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	Fortalecimiento del sistema de gestión Ambiental y talento humano	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano	\$ 600.000.000 Fuente: Termo, Hidro, Sobretasa	\$ 2.375.000.000	\$ 2.975.000.000,00
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 3.120.067.829,63</b>	<b>\$ 10.781.996.648,71</b>	<b>\$ 13.902.064.478,34</b>

Dentro la estructura del Plan de Acción Cuatrienal se contempla meta para la vigencia 2025 en las actividades con número PAC 32, 36, 54 y 64, por lo tanto, se les asigna recursos para su ejecución, garantizando la continuidad de tales actividades. Estos recursos se encuentran asignados en el presupuesto aprobado para el PAC 2024-2027.

Los proyectos objeto de trámite de vigencia futura corresponden a siete (7), cuyas fichas técnicas se adjuntan como anexos al presente concepto.

Los proyectos enlistados anteriormente permiten dar cumplimiento a algunas actividades del PAC 2024-2027, las cuales se encuentra en articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, como se muestra a continuación:

Programa PGAR 2022-2033	Programa PAC 2024-2027	Actividad PAC
2.1.1 Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad	Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202)	20. Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.
2.1.2 Áreas Protegidas		32. Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS
3.1.1 Planificación y manejo del recurso hídrico	Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203)	36. Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas
		39. Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.
43. Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS		
3.1.2 Regulación del uso y manejo del recurso hídrico		

Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)



SC3264-1



SA367-1







4.2.1 Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación	Gestión del conocimiento y la información ambiental (Código 3204)	54. Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico.
8.1.1 Transformación digital y mejoramiento de las capacidades institucionales del sector ambiental	Fortalecimiento de la Gestión administrativa y recurso humano (Código 3209)	64. Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

El valor estimado para la autorización de las vigencias futuras 2025 corresponde a **DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.781.996.648,71).**

Considerando lo anterior, se emite el presente concepto favorable para dar trámite a las vigencias futuras requeridas.

Dado en San Gil, a los veinte (20) días del mes agosto de 2024.

Cordialmente;

**OSCAR MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la CAS.

Proyectó: Cecilia Puerto Moreno

Revisó: Yuleimy Ramírez

Yorgin Cely

[cas.gov.co](http://cas.gov.co)



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUANENTINA - SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 - 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro.  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)





**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS**

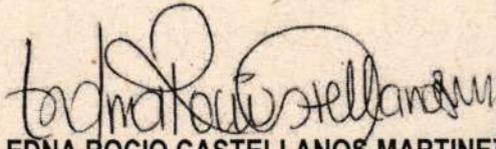
**CERTIFICA**

Que revisado el Plan Financiero 2024 – 2027, en la vigencia 2025 la proyección de la ejecución de ingresos establece las siguientes rentas con un presupuesto el cual permite financiar en un 100% las vigencias futuras para este año así:

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.  
PROYECCION PRESUPUESTO DE INGRESOS  
PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2025**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	FCA	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2025
Sobretasa ambiental	16.344.110.000	-	2.451.616.600	13.892.493.400	2.198.091.759,00
Contribución Sector Eléctrico	18.202.453.000	3.640.490.600	1.820.245.300	12.741.717.100	7.401.904.889,71
Tasa por el uso del agua	306.000.000	30.600.000	-	275.400.000	180.000.000,00
Tasa retributiva	1.295.410.000	129.541.000	-	1.165.869.000	1.002.000.000,00
<b>TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS VIGENCIA 2025</b>					<b>10.781.996.648,71</b>

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.

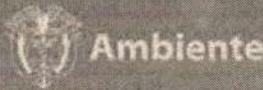
  
**EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
 NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04731**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.03.85970	Código rápido: 241080
Fondo / Fte de financiación	: R071 1.3.3.4.02 R.B. HIDRO	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3202	: 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
32.3202.320203	: 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio	
32.3202.320203.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3202.320203.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.03.85970	: Realizar mantenimiento y/o seguimiento de áreas en restauración, rehabilitación y recuperación de ecosistemas en la jurisdicción de la CAS.	

Valor CDP	\$:	171,630,444.63	
Saldo antes del CDP	\$:	300,000,000.00	Nuevo Saldo \$: 128,369,555.37

Para : REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO SILVICULTURAL A LAS PLANTACIONES ESTABLECIDAS, PARA CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER EN SU JURISDICCION.

Por la suma de : CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS\*\*\*\* CON SESENTA Y TRES CENTAVOS m/cte. (\$171,630,444.63)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Octubre 20 de 2024  
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**GUARENTENA - SAN GAL**  
 Carrera 12 No. 9 - 490 Baños La Playa  
 Tel: +57 8827 2588729  
 Celular: +57 3117 2649215

**SOCORRO**  
 Calle 46 No. 22 - 14  
 Tel: +57 8827 2382729 Fax: 7801 - 2202  
 Celular: +57 31194881180

**VELVE**  
 Carrera 119 No. 14 Baños Aguafina Barco  
 Tel: +57 8827 2382729 Fax: 2601 - 5002  
 Celular: +57 31194881180

**BUCKENMANGA**  
 Calle 70 No. 21 - 38 Baños La Sota  
 Celular: 8827 194 3 10  
 Tel: +57 8827 2382729 Fax: 8801 - 8042  
 Celular: +57 31194881180

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 44 con Cto 20 Baños La Negra Patateña  
 Tel: +57 8827 2382729 Fax: 5801 - 0082  
 Celular: +57 31194881180

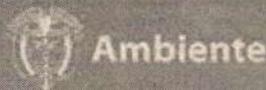
**MALAGA**  
 Carrera 10 No. 11 - 61 Baños Coque  
 Tel: +57 8827 2382729 Fax: 6801 - 0082  
 Celular: +57 31194881180







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 Código rápido: 241091  
 Fondo / Fte de financiación : R043 1.3.3.4.09 R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.  
 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua  
 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas

Valor CDP \$: 78,000,000.00  
 Saldo antes del CDP \$: 200,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 122,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 Código rápido: 241178  
 Fondo / Fte de financiación : R006 1.2.3.2.07 TERMOELECTRICAS  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.  
 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua  
 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas

Valor CDP \$: 213,202,232.00  
 Saldo antes del CDP \$: 488,465,249.00 Nuevo Saldo \$: 275,263,017.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 Código rápido: 241259  
 Fondo / Fte de financiación : R021 1.3.2.1.07 R.F. CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO



**Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTENA - SAN GIL**  
 Carrera 10 N° 8 - 400 Barrio La Playa  
 Tel: +57 4033 2389729  
 Celular: +57 313 2889215  
 www.cas.gov.co

**SOCOBO**  
 Calle 96 N° 22 - 46  
 Tel: +57 402 81 7245729 Fax: 7501-3007  
 Celular: +57 312 5098575  
 www.soco.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 N° 9 - 08 Barrio Aguileta Norte  
 Tel: +57 401 7 7269729 Fax: 3086-3086  
 Celular: +57 312 612 2667  
 www.velez.gov.co

**BUJACAMUNGA**  
 Calle 90 N° 20 - 04 Barrio Santa  
 Oficina 802 08 - 25  
 Tel: +57 402 72 69729 Fax: 4001-4002  
 Celular: +57 313 500 57500  
 www.bujacamunga.gov.co

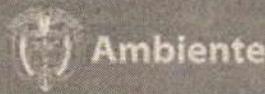
**BARANCABERMEJA**  
 Calle 64 con C/ 28 Barrio El Centro  
 Tel: +57 40 12 22892-25 Fax: 3807-3802  
 Celular: +57 313 333 7096  
 www.barancabermeja.gov.co

**ARAS AGA**  
 Carrera 94 N° 15 - 40 Barrio Centro  
 Tel: +57 40 121 2345729 Fax: 4001-4002  
 Celular: +57 312 621 4300  
 www.aras.gov.co





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 904000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.  
 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua  
 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas

Valor CDP \$: 144,909,469.00  
 Saldo antes del CDP \$: 293,540,000.00 Nuevo Saldo \$: 148,630,531.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 Código rápido: 241260  
 Fondo / Fte de financiación : R003 1.2.3.2.07 HIDRO  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.  
 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua  
 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.83931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas

Valor CDP \$: 17,994,750.00  
 Saldo antes del CDP \$: 17,994,750.93 Nuevo Saldo \$: 0.93

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.93931 Código rápido: 241286  
 Fondo / Fte de financiación : R008 1.2.3.2.10 RETRIBUTIVA  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3203 : 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.  
 32.3203.320304 : 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua  
 32.3203.320304.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción  
 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.05.93931 : Formular de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en corrientes priorizadas



**Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co**

**GUANÁBANA - SAN GIL**  
 Carrera 12 No. 9 - 100 Barrio La Playa  
 Tel: +57 (302) 2289722  
 Celular: +57 (311) 2584975  
 E: contacto@cas.gov.co

**SOCOBRIO**  
 Calle 88 No. 22 - 36  
 Tel: +57 (302) 7178279 Ext. 2001-2002  
 Celular: +57 (312) 8602129  
 E: socobrio@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 No. 9 - 100 Barrio Aguapunta  
 Tel: +57 (302) 7288201 Ext. 3000 - 3002  
 Celular: +57 (312) 7110001  
 E: velez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
 Calle 88 No. 22 - 36 Barrio La Playa  
 Celular: 302 248 1111  
 Tel: +57 (302) 7288201 Ext. 3000 - 3002  
 Celular: +57 (312) 7110001  
 E: bucar@cas.gov.co

**BARRANCASERENA**  
 Calle 88 por Calle 28 Barrio La Playa  
 Tel: +57 (302) 2289722 Ext. 2001-2002  
 Celular: +57 (311) 2584975  
 E: barrancas@cas.gov.co

**PAÍLAGUAS**  
 Carrera 12 No. 9 - 100 Barrio La Playa  
 Tel: +57 (302) 7288201 Ext. 3000 - 3002  
 Celular: +57 (312) 7110001  
 E: paialaguas@cas.gov.co





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**Ambiente**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04734**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Valor CDP	\$:	240,000,000.00		
Saldo antes del CDP	\$:	600,000,000.00	Nuevo Saldo	\$: 360,000,000.00

Para : FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO OPÓN Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Por la suma de : SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS\*\*\*\*\* m/cte. (\$694,106,451.00)\*\*\*\*\*

Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Octubre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

**Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTENA - SAN GIL**  
Carrera 21 No. 8 - 400 Barrio La Playa  
Tel: +57 4829 7389729  
Celular: +57 311 2839075  
www.cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 95 No. 12 - 40  
Tel: +57 482 91 7245723 Ext. 2001 - 2002  
Celular: +57 311 2839075  
www.cas.gov.co

**VILLAZ**  
Carrera 6 No. 9 - 70 Barrio Aguapanela  
Tel: +57 482 91 7246025 Ext. 3001 - 3002  
Celular: +57 311 2839075  
www.cas.gov.co

**BOCACAMANGA**  
Calle No. 17 No. - 60 Barrio La Cruz  
Código 8001 No. 1 No.  
Tel: +57 482 91 7245723 Ext. 4001 - 4002  
Celular: +57 311 2839075  
www.cas.gov.co

**BARRANCASERENA**  
Calle 44 con Calle 20 Barrio Palmar  
Tel: +57 482 91 7246025 Ext. 5001 - 5002  
Celular: +57 311 2839075  
www.cas.gov.co

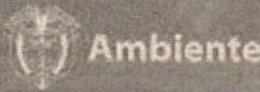
**MALAGA**  
Carrera 14 No. 51 - 40 Barrio Centro  
Tel: +57 482 91 7246025 Ext. 6001 - 6002  
Celular: +57 311 2839075  
malagonporras.gov.co







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
 NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04735**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	Código rápido: 241094
Fondo / Fte de financiación	: R039 1.3.3.4.04 R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	: Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	

Valor CDP	\$:	367,970,996.00	
Saldo antes del CDP	\$:	930,590,500.88	Nuevo Saldo \$: 562,619,504.88

Para : DESARROLLO TECNOLÓGICO EN FASE 7 DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL 7) DE CUATRO 4 SISTEMAS DEDESINFECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DOMÉSTICAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA INSTALAR EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTODE AGUAS RESIDUALES PTARS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RIO FONCE PARA LOS MUNICIPIOS DEOCAMONTE, COROMORO, ENCINO, Y MOGOTES.

Por la suma de : TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS\*\*\*\*\* PESOS m/cte. (\$367,970,996.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Octubre 20 de 2024  
 Oficina solicitante:SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**GUANENTENA - SAN GIL**  
 Carrera 12 N° 9 - 105 Barrio La Playa  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co

**SOCOBO**  
 Calle 68 N° 12 - 115  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co

**VELEZ**  
 Carrera 64 N° 9 - 101 Barrio Aquelito Puerto  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co

**BUCAKAMANGA**  
 Calle 66 N° 24 - 106 Barrio La Serna  
 Celular: 303 04 130  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 48 con Cal. 28 Barrio Berrío Palencia  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co

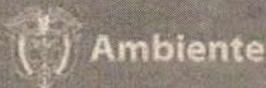
**MALAGA**  
 Carrera 9 N° 35 - 41 Barrio Cerezo  
 Tel: +57 4853775498729  
 Celular: +57 3127472099218  
 web: cas.gov.co







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04733**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241088  
 Fondo / Fte de financiación : R071 1.3.3.4.02 R.B. HIDRO  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS  
 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio  
 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP \$: 200,000,000.00  
 Saldo antes del CDP \$: 200,000,000.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241173  
 Fondo / Fte de financiación : R009 1.2.3.2.07 HIDRO  
 3 : TOTAL INVERSION  
 32 : SECTOR AMBIENTE  
 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS  
 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio  
 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.  
 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP \$: 423,688,278.00  
 Saldo antes del CDP \$: 423,688,278.00 Nuevo Saldo \$: 0.00

Sección o Unidad Ejecutora : CAS5 CAS INVERSION  
 Código de presupuesto : 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 Código rápido: 241256  
 Fondo / Fte de financiación : R006 1.2.3.2.07 TERMOELECTRICAS



**Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co**

**GUANENTENA - SAN GIL**  
 Carrera 12 No. 8 - 50 Barrio La Naya  
 Tel: +57 9817 1089729  
 Celular: +57 31512 2048210  
 cas@cas.gov.co

**SOCOBO**  
 Calle 95B-11 - 30  
 Tel: +57 981 91 7346729 Fax: 2901 - 2902  
 Celular: +57 3170480210  
 socoboc@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 91 9 - 101 Barrio Aguafina Florida  
 Tel: +57 98171 7346729 Fax: 2901 - 2902  
 Celular: +57 3170480210  
 vlez@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
 Calle 16 37-26 - 40 Barrio La Santa  
 Oficina 350104 - 130  
 Tel: +57 981 2240229 Fax: 4891 - 4892  
 Celular: +57 31306157600  
 bukaramanga@cas.gov.co

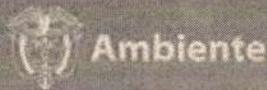
**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 44 con Calle 58 Barrio Barrios Unidos  
 Tel: +57 4017 7240229 Ext. 5001 - 5002  
 Celular: +57 310294 02880  
 barrancaberm@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
 Carrera 44 No. 51 - 40 Barrio Calles  
 Tel: +57 98171 7240229 Fax: 5001 - 5002  
 Celular: +57 31306157600  
 malaga@cas.gov.co





**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04733**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3202 : 3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- 32.3202.320203 : 320203 - Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su bio
- 32.3202.320203.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3202.320203.2.3.2.02 : Adquisiciones diferentes de activos
- 32.3202.320203.2.3.2.02.02 : Adquisición de servicios
- 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009 : Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales.
- 32.3202.320203.2.3.2.02.02.009.05.96422 : Elaborar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas en jurisdicción de la CAS.

Valor CDP	\$:	26,311,722.00		
Saldo antes del CDP	\$:	26,311,722.00	Nuevo Saldo	\$: 0.00

Para : FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RÍO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.

Por la suma de : SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS m/cte. (\$650,000,000.00)\*\*\*\*\*

CAS QW ECR



Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Septiembre 20 de 2024  
Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co









**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**Ambiente**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04722**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

- 3 : TOTAL INVERSION
- 32 : SECTOR AMBIENTE
- 32.3299 : 3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
- 32.3299.329910 : 329910 - Fortalecimiento de la Gestión Ambiental y Talento Humano
- 32.3299.329910.2.3.2 : Adquisición de bienes y servicios
- 32.3299.329910.2.3.2.02 : Adquisición de Servicios
- 32.3299.329910.2.3.2.02.008 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
- 32.3299.329910.2.3.2.02.008.05.83159 : Implementar acciones en el marco del PETI 2024 y Formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI 2025-2028 teniendo en cuenta los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE del estado colombiano

Valor CDP	\$:	179,670,526.00		
Saldo antes del CDP	\$:	833,635,484.00	Nuevo Saldo	\$: 653,964,958.00

Para : DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE MISIONAL PARA INTEGRAR LOS SISTEMAS EXISTENTES, MEJORAR LA INTEROPERABILIDAD, FORTALECER CAPACIDADES OPERATIVAS Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, Y CONSOLIDAR UN ENTORNO DIGITAL SEGURO EN LA CAS.

Por la suma de : SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$600,000,000.00)\*.....

CAS-QUEVEDO



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Septiembre 20 de 2024  
 Oficina solicitante: OFICINA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE APOYO (GIT)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

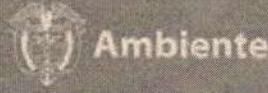
<p><b>GUANESENERIA - SAN GIL</b>        Carrera 13 No. 5 - 100 Barrio La Playa        Tel: +57 4007 130779        Celular: +57 311 2119015        contactenos@cas.gov.co</p>	<p><b>SOCOBO</b>        Calle 16 No. 11 - 12        Tel: +57 400 91 1245779 Ext. 7901 - 2202        Celular: +57 311 2119015        contactenos@cas.gov.co</p>	<p><b>VELEZ</b>        Carrera 2 No. 9 - 104 Barrio Aguapanela        Tel: +57 400 71 1245779 Ext. 7901 - 2202        Celular: +57 311 2119015        contactenos@cas.gov.co</p>	<p><b>BUKARAMANGA</b>        Calle 16 No. 11 - 12 - 104 Barrio La Playa        Celular: +57 311 2119015        Tel: +57 400 71 1245779 Ext. 7901 - 2202        Celular: +57 311 2119015        contactenos@cas.gov.co</p>	<p><b>BARRANCABERMEJA</b>        Calle 16 con Calle 34 Barrio Barrios Unidos        Tel: +57 400 71 1245779 Ext. 7901 - 2202        Celular: +57 311 2119015        contactenos@cas.gov.co</p>	<p><b>MALAGA</b>        Carrera 13 No. 5 - 100 Barrio La Playa        Tel: +57 400 71 1245779 Ext. 7901 - 2202        Celular: +57 311 2119015        malagon@cas.gov.co</p>
--	--	--	---	--	--







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04735**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	Código rápido: 241094
Fondo / Fte de financiación	: R039 1.3.3.4.04 R.B. TASAS RETRIBUTIVAS	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.11.83990	: Realizar actividades, apoyo y cofinanciación a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAS	

Valor CDP	\$:	367,970,996.00		
Saldo antes del CDP	\$:	930,590,500.88	Nuevo Saldo	\$: 562,619,504.88

Para : **DESARROLLO TECNOLÓGICO EN FASE 7 DE MADUREZ TECNOLÓGICA (TRL 7) DE CUATRO 4 SISTEMAS DEDESINFECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DOMÉSTICAS POR CAVITACIÓN HIDRODINÁMICA Y VORTICIDAD PARA INSTALAR EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RIO FONCE PARA LOS MUNICIPIOS DEOCAMONTE, COROMORO, ENCINO, Y MOGOTES.**

Por la suma de : **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS\*\*\*\*\* PESOS m/cte. (\$367,970,996.00)\*\*\*\*\***



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Octubre 20 de 2024  
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

**Juan Carlos Malagón Porras**  
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

**GUANAJATENA - SAN GIL**  
 Carrera 23 No. 8 - 19 Barrio La Playa  
 Tel: +57 4557 729029  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co

**SOCORRO**  
 Calle 86 No. 12 - 18  
 Tel: +57 455 71 729029 Fax: 5087 - 5082  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
 Carrera 6 No. 9 - 10 Barrio Aguilón/Puerto  
 Tel: +57 455 71 729029 Fax: 5087 - 5082  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co

**SUCRAMANOA**  
 Calle 86 No. 12 - 18 Barrios Sur  
 Celular: 319 24 209936  
 Tel: +57 455 71 729029 Fax: 5087 - 5082  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 86 con Calle 18 Barrios Barrios  
 Tel: +57 455 71 729029 Fax: 5087 - 5082  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co

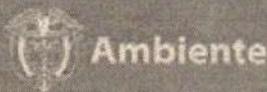
**MALAGA**  
 Carrera 9 No. 17 - 41 Barrio Centro  
 Tel: +57 455 71 729029 Fax: 5087 - 5082  
 Celular: +57 319 24 209936  
 contacto@cas.gov.co







**CAS** Corporación Autónoma Regional de Santander  
 NIT: 804000292-0



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04736**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.03.83931	Código rápido: 241092
Fondo / Fte de financiación	: R043 1.3.3.4.09 R.B.TASA POR EL USO DEL AGUA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3203	: 3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	
32.3203.320304	: 320304 - Planeación, administración y gobernanza del agua	
32.3203.320304.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3203.320304.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3203.320304.2.3.2.02.02.008.03.83931	: Realizar reglamentación y actualización de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	

Valor CDP	\$:	130,609,938.00	
Saldo antes del CDP	\$:	203,864,315.00	Nuevo Saldo \$: 73,254,377.00

Para : ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA LA CAÑADA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER

Por la suma de : CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS m/cte. \*\*\*\*\*  
 (\$130,609,938.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
 Vence en: Septiembre 20 de 2024  
 Oficina solicitante: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL (SPL)

Juan Carlos Malagón Porras  
 Jefe de la Unidad de Presupuesto

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

**GUAYABATE** - SUFRE GAL  
 Calle 10 N° 9 - IM Santa Le Baya  
 Tel: +57 6077209129  
 Celular: +57 3111208425

**SOCOBOBO**  
 Calle 88-11-16  
 Tel: +57 495 21 734873 Fax: 2001-3020  
 Celular: +57 3120980170

**VELAZ**  
 Carrera 5 N° 9 - 34 Barrio Aguayo Norte  
 Tel: +57 302 71 724874 Fax: 2001-3020  
 Celular: +57 3120980170

**BUCARAMANGA**  
 Calle 10 N° 26 - en Barrio San  
 Oficina: 2001 191 191  
 Tel: +57 6075 720024 Fax: 2001-3020  
 Celular: +57 3120980170

**BARRANCABERMEJA**  
 Calle 66 que Cor. 28 hacia la Barrio Polanco  
 Tel: +57 60 01 7240079 Fax: 2001-3020  
 Celular: +57 3120980170

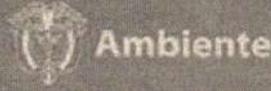
**BUENA VISTA**  
 Carrera 10 N° 15 - E. Barrio Centro  
 Tel: +57 60 71 734873 Fax: 2001-3020  
 Celular: +57 3120980170







CAS Corporación Autónoma Regional de Santander  
NTT: 804006292-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-04721

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe disponibilidad en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora	: CAS5 CAS INVERSION	
Código de presupuesto	: 32.3204.320405.2.3.2.02.008.09.83990	Código rápido: 241187
Fondo / Fte de financiación	: R001 1.2.3.1.01 SOBRETASA	
3	: TOTAL INVERSION	
32	: SECTOR AMBIENTE	
32.3204	: 3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.	
32.3204.320405	: 320405 - Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental	
32.3204.320405.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
32.3204.320405.2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
32.3204.320405.2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
32.3204.320405.2.3.2.02.008.	: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
32.3204.320405.2.3.2.02.008.09.83990	: Realizar la modernización y fortalecimiento del sistema de información geográfico. PROYECTO	

Valor CDP	\$:	505,750,000.00	
Saldo antes del CDP	\$:	800,000,000.00	Nuevo Saldo \$: 294,250,000.00

Para : ANÁLISIS, ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAS QUE PERMITA SOPORTAR LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD

Por la suma de : QUINIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS m/cte. (\$505,750,000.00)\*\*\*\*\*



Dado en: Agosto 21 de 2024  
Vence en: Octubre 20 de 2024

Oficina solicitante: OFICINA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y TECNOLOGÍAS DE APOYO (GIT)

Elaboró: MALAGON PORRAS JUAN CARLOS

Juan Carlos Malagón Porras  
Jefe de la Unidad de Presupuesto

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co

GUANESENERA - SAN GIL  
Correos 10 N° 2 - 104 Barrios La Playa  
Tel: +57 4075 254929  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co

BOGOTÁ  
Calle 80 N° 23 - 34  
Tel: +57 407 71 736273 Ext. 2101 - 2602  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co

VELEZ  
Calle 99 N° 9 - 99 Barrios Aguacay-Puerto  
Tel: +57 407 71 736273 Ext. 2601 - 2602  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co

BARRANCOMUNDA  
Calle 10 N° 10 - 10 Barrios Santa  
Tel: +57 407 71 736273 Ext. 2601 - 2602  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co

BARRANCOBENNEJA  
Calle 80 N° 23 - 80 Barrios Palmar  
Tel: +57 407 71 736273 Ext. 2601 - 2602  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co

MALAGA  
Calle 99 N° 11 - 99 Barrios Centro  
Tel: +57 407 71 736273 Ext. 2601 - 2602  
Celular: +57 313 311 204015  
www.cas.gov.co







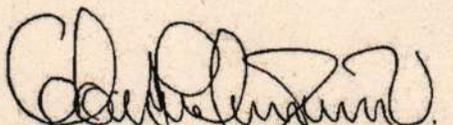
**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL**

**DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

**CERTIFICA QUE:**

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL, LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el veinte (20) de agosto de 2024, en la ciudad de San Gil, Santander.

  
**GLORIA MILENA DURAN VILLAR**  
Secretaria General de la CAS

cas.gov.co



**Línea Gratuita 018000917600 • [contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)**

**GUARENTINA – SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa  
Tel: +57 60(7) 7249729  
Celular: +57 (311) 2039075  
[contactenos@cas.gov.co](mailto:contactenos@cas.gov.co)

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12 – 36  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001–2002  
Celular: +57 (310) 6807295  
[socorro@cas.gov.co](mailto:socorro@cas.gov.co)

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9 -14 Barrio Aquileo Parra  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001–3002  
Celular: +57 (310) 8157697  
[velez@cas.gov.co](mailto:velez@cas.gov.co)

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 25 - 48 Edificio Sura  
Oficina 303 Int. 110  
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001–4002  
Celular: +57 (310) 8157695  
[casbucaramanga@cas.gov.co](mailto:casbucaramanga@cas.gov.co)

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001–5002  
Celular: +57 (310) 8157696  
[mares@cas.gov.co](mailto:mares@cas.gov.co)

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11 – 41 Barrio Centro  
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001–6002  
Celular: +57 (310) 2742600  
[malaga@cas.gov.co](mailto:malaga@cas.gov.co)

